

Valdivia, 25 de mayo de 2019
N°083 - 2019 / GG

Señora
Pamela Gidi Masías
Subsecretaria de Telecomunicaciones
Presente

Ant.: Resolución Exenta N° 379 de fecha 25 de febrero de 2019, que establece las BTE definitivas para el proceso tarifario de Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A.

Mat.: Informe de Avance N°1

Estimada Señora Subsecretaria:

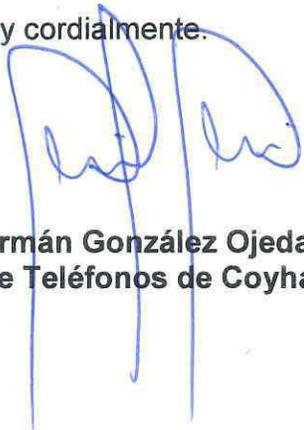
De acuerdo a lo indicado en las Bases Técnico Económicas Definitivas, establecidas según Antecedente, específicamente según lo que se indica en el Numeral XIII.1, Anexos: Primer Informe de Avance, por medio de la presente adjunto detalles de acceso a la información.

[Redacted]

[Redacted]

La información contenida es de carácter confidencial, por lo que se solicita tenerlos en reserva y no publicar en web del proceso, [Redacted]

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente.



Germán González Ojeda
Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A.